



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

CONCURSO DE COMPOSICIÓN MARIO RUIZ ARMENGOL

CONVOCATORIA 2021



SECVER
Transición



CEVART



RED DE
CENTROS
DE LAS ARTES


El Instituto Veracruzano de la Cultura,
a través del Centro Veracruzano de las Artes “Hugo Argüelles” y el
Centro de Investigación y Documentación de las Artes y la Cultura

CONVOCA

A participar en el **Concurso de Composición “Mario Ruiz Armengol” 2021**, que tiene como propósito incentivar la composición musical entre jóvenes músicos, así como reconocer y difundir el legado musical del compositor veracruzano Mario Ruiz Armengol.

Mario Ruiz Armengol (1914-2002) fue un destacado músico veracruzano reconocido a nivel nacional e internacional, cuyos aportes incluyen una invaluable producción de obras para piano, canciones, música de cámara y arreglos musicales. Ha sido calificado por numerosos especialistas como figura esencial del patrimonio musical mexicano del siglo XX.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar jóvenes compositoras y compositores entre 18 y 35 años de edad cumplidos a la fecha de la publicación de la convocatoria, mexicanos o extranjeros que acrediten su residencia legal en el país por un periodo mínimo de cinco años.
 2. La obra musical será compuesta para ensamble instrumental de cámara. Las agrupaciones instrumentales posibles son trío, cuarteto, quinteto, sexteto, septeto u octeto.
 3. La dotación instrumental quedará a criterio de la compositora o compositor, pero en todos los casos deberá incluir piano.
 4. La duración de la obra deberá ser mínimo de 5 minutos y máximo de 8 minutos.
 5. La obra deberá estar inspirada en ritmos, temas y/o estructuras de la música tradicional o popular de Veracruz.
 6. La obra deberá ser inédita y no haberse estrenado, presentado o grabado de manera previa a la presente convocatoria.
 7. Sólo se admitirá una obra por autor o autora, que deberá presentarse bajo seudónimo, evitando brindar cualquier información que permita su identificación.
 8. Las personas participantes deberán garantizar la autoría intelectual de la obra y acreditar los derechos de la misma. Cada compositor o compositora responderá por la originalidad de su obra, deslindando al IVEC de cualquier situación extraordinaria.
- 

PREMIO

9. Se destinará un monto total de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), que será distribuido en tres premios:
 - Primer lugar:** \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)
 - Segundo lugar:** \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
 - Tercer lugar:** \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)
10. Las compositoras o compositores que resulten ganadores recibirán el premio mediante transferencia bancaria, previa entrega del Comprobante Fiscal Digital y la documentación administrativa requerida por el Instituto Veracruzano de la Cultura a través de correo electrónico.
11. El Instituto Veracruzano de la Cultura podrá requerir documentos adicionales, a las y/o los compositores premiados, mismos que se solicitarán de manera oportuna.
12. El envío de la documentación administrativa requerida se realizará al correo electrónico: premio.composicion@ivec.gob.mx.

REGISTRO

13. El registro quedará abierto a partir del **miércoles 17 de marzo y hasta el lunes 31 de mayo de 2021** a las 18:00 horas.
14. Las personas interesadas podrán realizar su registro por medio del siguiente enlace: <https://bit.ly/3jkctMA>.
15. El envío de la obra y la documentación requerida se realizará al correo electrónico: premio.composicion@ivec.gob.mx.
16. Las y los concursantes recibirán confirmación del registro y recepción de los documentos por medio de correo electrónico.
17. El envío deberá realizarse en una sola carpeta comprimida (zip) con el nombre de la obra y el seudónimo. Esta carpeta deberá contener a su vez 2 carpetas:

Carpeta 1. Nombrada como: **Composición. Seudónimo**

Ejemplo: Las olas. Juan Mosquito.

La carpeta contendrá los siguientes documentos:

- a) Partitura completa y *particellas* en formato PDF, utilizando un programa de notación musical como *Sibelius*, *Finale*, o similar. Las partituras deberán nombrarse con el título de la obra y seudónimo del autor o autora.
- b) Maqueta de audio en formato .wav o .mp3 con calidad óptima que permita una buena apreciación auditiva de la obra. Este archivo deberá nombrarse con el título de la obra y seudónimo del autor o autora.

La carpeta 1 es la única que se le enviará al jurado. En ningún lugar del archivo deberá aparecer el nombre de la compositora o el compositor. En caso de omitir este punto la obra quedará descalificada.

Carpeta 2. Nombrada como: **Datos. Seudónimo**

Ejemplo: Datos. Juan Mosquito.

La carpeta contendrá los siguientes documentos digitalizados:

- a)** Copia de identificación oficial vigente: INE, pasaporte, cartilla militar liberada o cédula profesional.
- b)** En el caso de las y los concursantes extranjeros, documento de migración que acredite su estancia legal en el país por un mínimo de 5 años.
- c)** Comprobante de domicilio con una vigencia de 3 meses.
- d)** Constancia de situación fiscal actualizada.
- e)** Semblanza curricular de la compositora o compositor (máximo 1 cuartilla).
- f)** Avisos de privacidad firmados.
- g)** Datos bancarios para realizar el depósito (titular, cuenta, CLABE y nombre del banco).
- h)** Carta de Titularidad de Derechos firmada. Descarga en: <https://cutt.ly/vkRKP45>.

La carpeta 2 solamente se abrirá en caso de que la obra resulte ganadora, para conocer el nombre de la compositora o compositor. En ningún momento se enviará al jurado.

SELECCIÓN

- 18.** Se designará a un jurado calificador integrado por tres compositores y compositoras de reconocida trayectoria que actuarán con la máxima libertad y discrecionalidad, además de emitir el fallo y otorgar los premios con base en los criterios de originalidad, creatividad, calidad integral de la propuesta, relevancia y producto resultante. El jurado podrá declarar desierta la convocatoria. En ambos casos su decisión será inapelable.
- 19.** En caso de declararse desierto cualquiera de los premios, el IVEC se reserva el derecho de destinar el monto a otra actividad musical, de acuerdo a sus lineamientos y programas estatales.
- 20.** Los resultados se darán a conocer el **viernes 20 de agosto de 2021** en el sitio web www.ivec.gob.mx.

- 21.** Los derechos de autor de la obra quedarán en poder de la compositora o compositor. En caso de que la obra resulte ganadora, se emitirá autorización por escrito al Instituto Veracruzano de la Cultura para la difusión, ejecución pública y grabación de la misma, sin fines de lucro. Cada vez que se interprete la obra deberá constar el texto siguiente: Obra ganadora del Concurso de Composición “Mario Ruiz Armengol” 2021.
- 22.** Una vez concluido el proceso de selección y publicación de resultados, se procederá a borrar los archivos electrónicos de las obras que no hayan resultado ganadoras.

RESTRICCIONES

- 23.** La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de todos los puntos establecidos en la misma.
- 24.** No podrán participar integrantes, empleados(as) o funcionarios(as) adscritos(as) al Instituto Veracruzano de la Cultura.
- 25.** No podrán presentarse obras que participen en otros concursos o que se encuentren en otros procesos de dictaminación, contratación y/o producción.
- 26.** Serán descalificados los materiales dañados y que no puedan reproducirse.
- 27.** Las personas participantes declaran conocer y aceptar el uso de sus datos personales a través de los avisos de privacidad de esta convocatoria, disponibles para consulta en www.ivec.gob.mx/avisos_privacidad/.

FECHAS IMPORTANTES

Recepción de obras: a partir del **miércoles 17 de marzo y hasta el lunes 31 de mayo de 2021** antes de las 18:00 horas.

Publicación de resultados: **viernes 20 de agosto de 2021** en el sitio web www.ivec.gob.mx.

En caso de requerir mayor información, escribir al correo electrónico premio.composicion@ivec.gob.mx.

